

Resolución del sector empresarial Ecuatoriano

En sesión ampliada, llevada a cabo el 30 de junio de 2015, en Quito, el empresariado ecuatoriano resolvió:

- 1.- Reafirmar el compromiso del sector empresarial productivo privado de la nación con el desarrollo económico y social de Ecuador, mediante la promoción permanente de un ambiente propicio para la inversión nacional y extranjera, en la creación del trabajo y el empleo que necesitamos todos los ecuatorianos.
- 2.- Mantener la férrea convicción de unidad del sector empresarial alrededor de la defensa y promoción de principios elementales como la primacía del Estado de Derecho, la libertad de empresa, la propiedad privada, la estabilidad normativa, libertad de expresión y el mantenimiento del orden democrático.
- 3.- Contribuir con todos los medios a nuestro alcance para procurar la mejora del desempeño de la economía nacional, evitando que se profundice su afectación como consecuencia de la incertidumbre y la desconfianza de los actores económicos.
- 4.- Ejecutar a nivel privado, y demandar de las autoridades gubernamentales, todas las acciones que sean necesarias para sostener el esquema de dolarización. En ese sentido, el Gobierno Nacional ha ratificado su compromiso con el mantenimiento de dicho sistema; contexto en el cual, deben tomarse medidas que permitan garantizar dicho pronunciamiento, tales como reformar la regulación correspondiente para que el funcionamiento del sistema de dinero electrónico sea voluntario para la banca privada y cuente con el respaldo con dinero efectivo.
- 5.- Insistir en la necesidad de generar una fuerte señal de confianza, a través de un compromiso público y formal del señor Presidente de la República de no insistir en el tratamiento de los Proyectos de Ley de Herencia y Plusvalía; que permita la posibilidad construir un debate saludable sobre temas de eficiencia productiva que resuelva los problemas de equidad y justicia social, en los cuales el sector empresarial ha estado, y estará siempre, dispuesto a aportar. A partir de dicha señal de confianza, la senda para retomar la inversión privada, deberá sustentarse en las propuestas que el sector productivo presentó el 2 de marzo de 2015.
- 6.- Ratificar nuestra preocupación en lo concerniente a la libertad de expresión e información ante disposiciones de la Ley de Comunicación que han dado paso a sanciones por vía administrativa a medios de comunicación privados, contraviniendo expresas garantías y derechos contenidos en la Constitución de la República y Convenios Internacionales.
- 7.- Honrar la visita de Su Santidad, el Papa Francisco, con una actitud tolerante que sirva para predisponer el ánimo de los ecuatorianos y recuperar un ambiente de paz y tranquilidad en el país.